

QUILMES, 11 de agosto de 2010

VISTO, las resoluciones de la Comisión Directiva N ° 42/05 y 106/06 y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución 42/05 se aprueba la asignación de un subsidio por fallecimiento para los titulares y su grupo familiar primario.

Que por resolución 106/06 se aumenta el monto del subsidio a \$ 1.500

Que del 2006 a la fecha los costos de los servicios de los sepelios han aumentado significativamente.

Que “el consejo directivo constituido en comisión ha emitido despacho con criterio favorable” por (“a comisión en conjunto con el consejo directivo ha emitido despacho con criterio favorable).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE OSUNQ

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar el monto del subsidio por fallecimiento a \$ 2.500.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CD) N°: 205/2010